RAMA DEL PODER PUBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA IBAGUE - TOLIMA

RAD.2014-123

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

AVISA

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el numero 73001402300420140012300 promovido por BEATRIZ PEÑA TRUJILLO contra ARGEMIRO HOYOS TOVAR (Q.P.D.), SANDRA PATRICIA HOYOS PEÑA, NILSE CAROLINA HOYOS PEÑA, ROSA BELSY HOYOS PEÑA, GILMA AURORA RUBIANO CAMELO, HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE ARGEMIRO HOYOS TOVAR, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ARGEMIRO HOYOS TOVAR, mediante auto de fecha 03 de Diciembre de 2020, señalo el día tres (03) de Marzo de 2021 para llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del mismo a saber:

EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE

Se trata de un lote distinguido con numero uno (1), jurisdicción del Salado, distinguido con matricula inmobiliaria 350-194193, predio rural con ingreso por un carreteable destapado, predio dentro del cual se puede observar una construcción de ladrillo y cemento con cubierta de dos aguas, tejas en lámina de zinc y láminas de eternit, al frente de la casa de habitación, un cerramiento en bloque y cemento que hace de baño sanitario, un lavadero en ladrillo y cemento, todas las habitaciones y anexidades de la misma con ventanas marco metálico y vidrio entre otras. Los pisos del interior del inmueble en cemento; el área que rodea la habitación antes mencionada es un lote de terreno con árboles de sombrío y frutales y el suelo natural en tierra con plantas ornamentales y rastrojo. En la parte trasera del citado inmueble existe una construcción en ladrillo y cemento conformada por dos habitaciones, una cocina con mesón y lavaplatos, un lavadero y alberca, un baño con servicio sanitario completo; entre las habitaciones un patio con piso en cemento, la cubierta general del inmueble en teja de zinc debidamente soportada, hay una cancha de microfútbol, piso en tierra, el terreno es quebrado y en gran parte accidentado en el cual se encuentra siembras de matas de guanábana, banano, mango, guayaba. El bien posee servicio de energía, acueducto veredal, dentro del predio también hay varias rocas de gran tamaño con altura no menor de 2 mts x 3.4 mts.

La publicación del remate se hará de conformidad con el art.450 Ibídem del C.G. del Proceso o en los términos indicados por el Decreto 806 de 2020.

La presente subasta se adelantar en cumplimiento a las previsiones de que trata el Art. 452 del C.G. del Proceso.

<u>AVALUO:</u> El bien antes descrito fue avaluado en la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$50.967.000.00).

POSTURA: Sera postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del 40% del mismo, de acuerdo al artículo 451 del C.G.Proceso.

LICITACION: Iniciara virtual a la hora indicada y cerrara trascurrida una hora desde el comienzo de la audiencia; el correo dispuesto para tales fines será el j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

<u>j04cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

4.050R10

RAMA DEL PODER PUBLICO



RAD.2014-123

El bien se encuentra a cargo del Secuestre **LUIS ENIQUE CASTILLO CERON**, quien se localiza en la Carrera 3ª Nro. 4 – 06 Barrio la Pola de esta Ciudad. Teléfono 3004299204.

La cuenta de depósitos judiciales del Juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

JINNETH ROCIO MARTINEZ MARTINEZ

Secretaria.